

quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se publica la relación de admitidos a la oposición para cubrir las cátedras del grupo XV, «Zootecnia especial», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos de Madrid y Valencia.**

Finalizado el plazo previsto en la Orden de 16 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 7 de julio) para la admisión de aspirantes a las cátedras del grupo XV, «Zootecnia especial», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos de Madrid y Valencia, cuya oposición fué convocada por Orden de 7 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de junio).

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Antonio Bermejo Zuazúa  
Don José Carballo Caabeiro  
Don César Fernández-Quintanilla y Pérez-Valdés.  
Don Juan Francisco Gálvez Morros.  
Don Amalio de Juana Sardón.  
Don Ildelfonso Luis Monteagudo Paz.  
Don Miguel Odriozola Pietas.  
Don Jesús Rubio Paredes.  
Don Alfonso Vera y Vega.  
Don Isaias Zarazaga Burillo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1964.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se incluye a don Pedro Pérez del Notario y Martínez de Marañón en la lista de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir en propiedad la cátedra del Grupo VI, «Termodinámica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.**

Habiendo acreditado don Pedro Pérez del Notario y Martínez de Marañón el derecho a tomar parte en la oposición a la cátedra del Grupo VI «Termodinámica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, convocada por Orden de 7 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y abierto nuevo plazo de admisión de aspirantes por Orden de 16 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 7 de julio),

Esta Dirección General ha resuelto se incluya al mencionado opositor entre los aspirantes definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios y cuya lista fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 28 de septiembre último.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1964.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones a la cátedra de «Matemáticas comerciales» de Escuelas de Comercio, convocadas por Orden de 16 de julio de 1964.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957,  
Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de agosto) para la provisión en propiedad de las cátedras de «Matemáticas comerciales», vacantes en las Escuelas de Comercio de Alicante, Gijón, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife a los señores siguientes:

1. D. Benito Pérez Canales.
2. D. Pedro Ruiz Beviá.
3. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Figueroa Poyán.
4. D.<sup>a</sup> Gertrudis Pérez Canales.
5. D. Alfonso Blas Faci Muñoz.
6. D. José Escobar Alvarez.
7. D. César Villazón Hervás.
8. D. Pedro García Roche.
9. D. Adrián Martín Suárez.
10. D. Ciriaco Corral García.
11. D. Guillermo Dorda Abauza.

Segundo.—Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, en las condiciones que se especifican en la convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, ya citado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1964.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

**RESOLUCION de la Escuela de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se convocan a concurso-oposición varias plazas de Jefes y Auxiliares de Sección en la citada Escuela.**

Por encontrarse vacantes en la actualidad se anuncian para su provisión, mediante concurso-oposición, las siguientes plazas vacantes de la Escuela de Medicina Legal de la Universidad de Madrid:

Una plaza de Jefe de la Sección de Tanatología Médico-legal y otra de Jefe de la Sección de Biología Médico-legal, dotadas cada una de ellas con los haberes de 12.720 pesetas anuales y dos pagas extraordinarias. Otra de Auxiliar de la Sección de Tanatología Médico-legal, otra de Auxiliar de la Sección de Psiquiatría Forense, otra de Auxiliar de la Sección de Biología Médico-legal y otra de Auxiliar de la Sección de Investigación Criminal, dotadas estas cuatro últimas plazas con los haberes anuales de 8.040 pesetas y dos pagas extraordinarias.

Son condiciones necesarias para ser admitidos a los ejercicios:

- 1.<sup>a</sup> Ser español.
- 2.<sup>a</sup> No hallarse incapacitado para ejercer cargo público y acreditar la adhesión al Régimen.
- 3.<sup>a</sup> Haber cumplido veintiún años de edad.
- 4.<sup>a</sup> Estar en posesión del título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía.
- 5.<sup>a</sup> Con arreglo al vigente Reglamento de la Escuela de Medicina Legal de 16 de agosto de 1929, los aspirantes podrán aportar la relación de méritos que estimen conveniente, bien entendido que con arreglo al artículo 70 del citado Reglamento, será uno de los méritos preferentes el haber desempeñado cargos similares en el referido Centro con carácter interino.

Las solicitudes se presentarán en el Decanato de la Facultad de Medicina de Madrid en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente del de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentar una solicitud por cada plaza a que se aspire. Junto con las instancias acompañarán justificantes de haber abonado sesenta pesetas por derechos de formación de expediente, y setenta y cinco, en concepto de derechos de examen.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de admitidos y excluidos y posteriormente será designado el Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición y que, con arreglo al artículo 69 del vigente Reglamento, estará formado por el ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina o Catedrático en quien delegue, como Presidente; como vocales formarán parte el Director de la Escuela de Medicina Legal, dos Jefes de Sección de la referida Escuela nombrados a propuesta del Director y una persona de reconocida competencia en la materia del concurso-oposición. El nombramiento de este vocal será de libre elección del excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional.

Las oposiciones constarán de tres ejercicios (artículo 70 del Reglamento).

El primer ejercicio consistirá en la exposición oral, durante una hora como máximo, de tres temas sacados a suerte para las plazas de Jefe de Sección, y de seis, para las de Auxiliar de Sección, de entre los treinta de que constarán los programas que se darán a conocer a los señores opositores al menos con veinte días de antelación al comienzo de los ejercicios, en la Secretaría de la Escuela de Medicina Legal. Este programa será distinto para cada Sección.

El segundo ejercicio consistirá en la resolución de uno o varios problemas técnicos médico-legales, que versen del cometido propio para cada Sección.

El tercer ejercicio consistirá en la redacción de un informe médico forense.

El Tribunal fijará la fecha y lugar del comienzo de los ejercicios, haciéndolo público en el «Boletín Oficial del Estado» al menos con quince días de antelación al comienzo del primero.

Madrid, 17 de septiembre de 1964.—El Director, R. Royo-Villanova.

**RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los aspirantes admitidos.**

Se convoca a los señores opositores para tomar parte en el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrito a la cátedra de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona para el día 9 de diciembre próximo, a las nueve de la mañana, en el salón de Grados de la misma.

Barcelona, 6 de octubre de 1964.—El Presidente, E. Luño.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor especial de «Solfeo» del Conservatorio de Música de Valencia, para la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.**

Se convoca a los señores aspirantes admitidos a este concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 25 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio) para que comparezcan el día 3 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, en el Real Conservatorio de Música de Madrid (San Bernardo, 44), al objeto de efectuar su presentación ante el Tribunal y dar comienzo a los ejercicios de la oposición.

En el acto de presentación deberán hacer entrega de la Memoria pedagógica sobre el concepto y metodología de la enseñanza a que se refiere la Orden de convocatoria.

Los ejercicios de la oposición, cuyo orden de realización determinará el Tribunal serán los siguientes.

Primero. Composición de dos cortas lecciones, una, para examen de primer curso, y otra, para tercero, ambas con acompañamiento pianístico. Este ejercicio se realizará en clausura y en el tiempo que el Tribunal determine.

Segundo. Lectura a primera vista de una pieza expresamente escrita para esta oposición.

Tercero. Realización de un dictado musical, a una y dos voces.

Cuarto. Acompañamiento al piano de una lección de solfeo propuesta por el Tribunal (con la parte de piano escrita o con bajo cifrado) y transporte de la misma.

Quinto. Lección escolar, con uno o más alumnos, demostrativa de las condiciones pedagógicas del opositor.

Sexto. Contestación por escrito, en clausura y en el tiempo que el Tribunal determine, a tres temas elegidos a la suerte del cuestionario que más adelante se indica.

Séptimo. Armonizar a cuatro voces un bajo dado por el Tribunal.

Octavo. Defensa oral de la Memoria presentada por el opositor.

#### Cuestionario para el sexto ejercicio

1. El solfeo como enseñanza básica de la música.—Escritura musical: pentagrama, notas, figuras, silencios, etc. Claves y su relación con las voces humanas.

2. Compases y sus tiempos. Su expresión numérica. Compases de amalgamas, etc.

3. Signos que modifican la duración de los sonidos. Síncopas y notas a contratiempo. Alteraciones. Valores irregulares y su acentuación. Notas de adorno. Abreviaturas.

4. Aire, tiempo o movimiento. Sus modificaciones y carácter. El metrónomo. Matices dinámicos y agógicos. Su representación gráfica.

5. Intervalos y sus inversiones. Especies de los mismos. Consonancias y disonancias.

6. Escalas y sus elementos. Tonalidad y modalidad. Fenómeno físico-armónico. Elementos del sonido. Vibraciones.

7. Sintaxis musical. Estructura y división de la frase melódica. Fraseo. Signos de acentuación. Articulaciones. Ligadura expresiva. Matices.

8. Ritmo. su naturaleza y factores que intervienen en su formación.

9. Melodía.

10. Armonía. El acorde y sus especies. Enlace correcto de los mismos. Su numeración. El bajo cifrado y función en el solfeo.

11. Transporte y su objeto. Modificación de las alteraciones. Teoría de las diferencias.

12. Los modos griegos. Los modos eclesiásticos. Exacordes. El temperamento.

Madrid, 6 de octubre de 1964.—El Presidente, Antonio José Cubiles.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**RESOLUCION del Instituto Español de Emigración por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para proveer una plaza de Traductor de este Instituto.**

De conformidad con lo establecido en el apartado décimo de la Orden del Ministerio de Trabajo de 8 de junio de 1964, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de 13 de julio del mismo año,

Esta Dirección General ha tenido a bien designar el Tribunal que juzgará la oposición convocada para proveer una plaza de Traductor de idiomas en este Instituto Español de Emigración, y que se constituirá del modo siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Alberto Jarabo Paya, Subdirector general de este Instituto, por delegación del ilustrísimo señor Director general.

Don Leopoldo Norro Camino, Profesor de los idiomas Inglés y Francés de la Escuela Central de Madrid.

Secretario: Don Francisco Javier Olondo Echevarría, Jefe de la Sección de Personal y Material del Organismo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1964.—El Director general, José Antonio García Trevijano.

Sr. Subdirector general del Instituto Español de Emigración.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos al concurso de las plazas vacantes de Especialistas en Ciencias convocadas por esta Dirección General.**

Terminado el plazo de presentación de instancias de los aspirantes a las plazas vacantes de Especialistas en Ciencias anunciadas a concurso en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre del año en curso, afectas a distintos servicios dependientes de este Centro directivo,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos a los citados concursos para la provisión de las vacantes que a continuación se expresan:

#### ESPECIALISTAS EN CIENCIAS

##### Estación de Fitopatología Agrícola de Madrid.—I. N. I. A.

Don Santiago Díez García.  
Doña Asunción Domínguez Martín.  
Doña María del Pilar Fernández Rodríguez.  
Doña Amparo Lanuza Sanchis.  
Doña Antonia Muñoz Turnes.  
Don Alfonso Navarro Blázquez.  
Don Carlos Manuel Pérez Gieb.  
Don Jesús Pérez y Pérez.  
Doña Hispana Pita Merino.  
Don Salvador Puebla Torres.  
Don Evaristo Rodríguez Matía.  
Doña Adelaida San Millán Bujanda.  
Doña Consuelo Trujillo Cabrera.  
Doña María de los Angeles Valentín Valentín.

##### Jefatura Agronómica de Sevilla

Don Santiago Díez García.  
Don Alfonso Navarro Blázquez.  
Don Carlos Manuel Pérez Gieb.